

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 1.606/2016

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 29 de abril de 2016, en relación con el siguiente punto del orden del día 4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL TEXTO DEL CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUPRAMUNICIPAL DE ASISTENCIA EN MATERIA DE VIVIENDA, fue aprobado por unanimidad el siguiente Acuerdo cuya parte dispositiva se reproduce:

Primero. Aprobar el Texto del Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Benamejí para la prestación del Servicio Supramunicipal de Asistencia en materia de vivienda.

Segundo. Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del presente Convenio.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. Remitir el Acuerdo aprobatorio del Texto del Convenio a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos que procedan, en Benamejí a 4 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.